Av. Cptán. Medina c/ San José
Telef. 780.954

SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2012

ACTA Nº 077

RESOLUCIÓN Nº 0490

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 2.462 DE FECHA 16/MAYO/2012 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "*RF CONSTRUCCIONES*" DEL SR. REGINO FERREIRA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.----------

EXPEDIENTE I.M. Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 240631 – Construcción de Muralla Perimetral del Cementerio Municipal

VISTA: la solicitud presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita aprobación de la adjudicación y correspondiente firma de contrato del Llamado a Licitación por Concursos de Ofertas ID **Nº 240631 – Construcción de Muralla Perimetral del Cementerio Municipal**.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución IM Nº 2.462 de fecha 16/mayo/2012 se adjudica a la Firma RF CONSTRUCCIONES del Sr. Regino Ferreira la Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 240631 – Construcción de Muralla Perimetral del Cementerio Municipal.--
Que, conforme al Art. 216º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas o de las licitaciones por concurso de ofertas.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º Aprobar el dictamen de la comisión asesora de Obras Públicas y Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal en el Expediente Nº **I.M. Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 240631 – Construcción de Muralla Perimetral del Cementerio Municipal** y por tanto se aprueba la Resolución IM Nº 2.462 de fecha 16/mayo/2012 por la que se adjudica a Firma RF CONSTRUCCIONES del Sr. Regino Ferreira la Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 240631 – Construcción de Muralla Perimetral del Cementerio Municipal, en la suma de Gs. 351.742.800.- (guaraníes trescientos cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos) IVA incluido.-------

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal.----------
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

Bettina Gaona Zelaya **Secretaria Junta Municipal**	**Luis R. Vidallet Ferreira** **Presidente Junta Municipal**

Téngase por Resolución, Comuníquese y dése al Registro Municipal.----------
Limpio, 28 de mayo de 2012.----------

Blanca L. Aveiro de Pereira **Secretaria General**	**Ángel D. Gómez Giangieri** **Intendente Municipal**